

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3685

(19 DE ABRIL DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 DE 2018 SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA REALIZAR CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 de 2018 con el fin de recibir propuestas para prestación de servicio de calibración de un sonómetro marca EXTECH (modelo 407780A)

Que se dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 el día 02 de ABRIL de 2018.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 de 2018, se fijó para el día 16 de abril de 2018 a través de correos electrónicos y en las instalaciones del laboratorio de ensayos para equipos acondicionadores de aire LPEA.

El día y hora señalados para la apertura de las propuestas, fueron recibidos a través de correo electrónicos dos (02) propuestas las cuales corresponden a los proponentes: **TECNIK LTDA Y DOXA INTERNACIONAL SAS.**

Que el comité evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 de 2018 emitió los conceptos Jurídicos y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **TECNIK LTDA** debido a que cumplen con los requisitos y se le otorgo el mayor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 61 de 2018 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE CONTRATISTA PARA REALIZAR CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO" de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones al siguiente proponente:

- **TECNIK LTDA** identificada con el NIT 800.042.462-1, representada legalmente por el señor **ALVARO ARCE LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.376.282.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

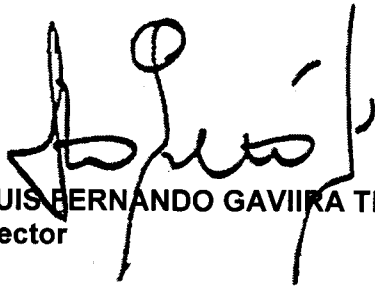
No. 3685

(19 DE ABRIL DE 2018)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de abril del año 2018.



LUIS BERNANDO GAVIIRA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez

